



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº 320

-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 MAY 2026

VISTO: El Informe N° 194-2026/GOB.REG.HVCA/GRI con Reg. Doc. N° 4266650 y Reg. Exp. N° 2816748 y la Resolución Gerencial General Regional N° 784-2025/GOB.REG-HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 784-2025/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 22 de octubre del 2025, se conformó la Comisión de Transferencia Físico – Contable de la obra: “RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE CANAL TOMACUCHO – AYAMARCA, DISTRITO DE OCOYO, PROVINCIA DE HUAYTARÁ-HUANCAVELICA, AFECTADO POR EL TERREMOTO DEL 15 DE AGOSTO DE 2007”, con Código Único de Inversión N° 2090308, ejecutada por la modalidad de Contrata a favor de la Municipalidad Distrital de Ocoyo;

Que, mediante Informe N° 194-2026/GOB.REG.HVCA/GRI de fecha 5 de mayo del 2026, el encargado de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita reconfiguración de la Comisión de Transferencia Físico – Contable de la obra: “RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE CANAL TOMACUCHO – AYAMARCA, DISTRITO DE OCOYO, PROVINCIA DE HUAYTARÁ-HUANCAVELICA, AFECTADO POR EL TERREMOTO DEL 15 DE AGOSTO DE 2007”, con Código Único de Inversión N° 2090308; proponiendo a nuevos integrantes;

Que, en ese contexto, corresponde reconfigurar la Comisión de Transferencia Físico – Contable de la obra: “RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE CANAL TOMACUCHO – AYAMARCA, DISTRITO DE OCOYO, PROVINCIA DE HUAYTARÁ-HUANCAVELICA, AFECTADO POR EL TERREMOTO DEL 15 DE AGOSTO DE 2007”, con Código Único de Inversión N° 2090308, conforme a la nueva propuesta de la Gerencia Regional de Infraestructura; por lo que resulta pertinente la emisión de la presente resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR la Comisión de Transferencia Físico – Contable de la obra: “RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE CANAL TOMACUCHO – AYAMARCA, DISTRITO DE OCOYO, PROVINCIA DE HUAYTARÁ-HUANCAVELICA, AFECTADO POR EL TERREMOTO DEL 15 DE AGOSTO DE 2007”, con Código Único de Inversión N° 2090308, ejecutada por la modalidad de



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 320 - 2026 / GOB. REG. - HVCA / GGR

Huancavelica, 15 MAY 2026

Contrata a favor de la Municipalidad Distrital de Ocoyo, el cual estará integrado por:

UNIDAD EJECUTORA QUE ENTREGA: 001 REGIÓN HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL.

Presidente	Ing. Edwin Tunque Sañudo - en representación de la Gerencia Regional de Infraestructura
Primer Miembro	CPC. Miguel Ángel De La Cruz Mancha - en representación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación
Segundo Miembro	CPC. Marcela Mayhua Córdova - en representación de la Oficina de Contabilidad

UNIDAD EJECUTORA QUE RECEPCIONA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOYO.

Presidente	Lic. Luis Paul Condori Sotomayor
Primer Miembro	Ing. Flavio Cesar Huallpa Cupitay
Segundo Miembro	CPC. Melisa Lidia Orihuela Huamán
Tercer Miembro	Ing. Walter Yuri Araoz Soto

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Municipalidad Distrital de Ocoyo y a los miembros de la Comisión reconstituida, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Anillo Roque Orellana
GERENCIA GENERAL REGIONAL